

**COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA  
SECTOR AMBIENTE**

**ACTA No. 01 DE 2021**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 12 de abril de 2021

**HORA:** 9:00 a.m. – 9:30 a.m.

**LUGAR:** Google Meets -Virtual

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Cristian Alonso Carabaly Cerra	Director Legal Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-, quien la presidirá - Miembro	X		Virtual
Olga Constanza Serrano	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER-, Miembro	X		Virtual
Aura Elvira Gómez Martínez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Jardín Botánico de Bogotá -JBB-, Miembro	X		Virtual
Yuly Patricia Castro Beltrán	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, Miembro	X		Virtual

**SECRETARÍA TÉCNICA**

Nombre	Cargo	Entidad
Cristian Alonso Carabaly Cerra	Director Legal Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-, quien la presidirá - Miembro

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones
--------	-------	---------	--------	---------------

			Si	No	
Andrea Peñaranda Silva	Abogada	IDPYBA	X		Virtual
Rafael Enrique Ríos Osorio	Abogado	SDA	X		Virtual
Claudia Nathalia Argüello Torres	Abogada	SDA	X		Virtual
Elvira Hernández	Profesional especializada (Encargada)	Secretaría Jurídica Distrital	X		Virtual

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum
2. Construcción y aprobación del Plan de Trabajo del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente para el año 2021.
  - Aprobación modificación del acuerdo 01 de 2019.
  - Proposición de temas para el plan de trabajo vigencia 2021.
  - Aprobación del plan de trabajo vigencia 2021.
3. Reiteración de la obligación de constituir Oficinas de Control Disciplinario Interno en los entes adscritos.
4. Proposiciones y varios.

## DESARROLLO

### 1. Verificación del quórum

Una vez verificado el quórum y cumpliendo con el mismo, se procede a la aprobación del orden del día.

### 2. Aprobación orden del día

Se deja constancia que se aprueba el orden del día, tal como se planteó en la convocatoria a la sesión ordinaria enviada a través de correo electrónico oficial de la entidad el pasado 7 de abril de 2021.

### 3. Desarrollo de la sesión

Siendo las 9:00 a.m. se da inicio a la primera sesión del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica Sector Ambiente del año 2021, la cual fue convocada por el Dr. Cristian Alonso Carabaly Cerra, en su calidad de Presidente y Secretaría Técnica del Comité.

Teniendo en cuenta la citación del comité que se envió vía Google Meets, las medidas adoptadas a través del Decreto Distrital 135 del 5 de abril de 2021 y la Circular No. 003 de la Secretaría Distrital de Ambiente, la sesión debe realizarse en formato virtual.

La primera intervención es realizada por el Dr. Cristian Carabaly, agradeciendo por la asistencia de los miembros, acusando que es la primera sesión del Comité Intersectorial del Sector Ambiente para el presente año. La idea es establecer el Plan de trabajo que se ha hecho para el 2021 y revisar qué temas se pueden apoyar por parte del sector ya que se han coincidido en algunos espacios entre la Dirección Legal y los entes adscritos, la idea es saber si los entes requieren algún apoyo específico, algún tema o trámite con algún área para colaborar y dar celeridad al tema.

Se introduce el orden del día para luego verificar el quorum y se indica que se centrará en la lectura y aprobación de la sesión, la construcción de plan de trabajo del comité intersectorial del sector Ambiente y un punto que se ha pedido en el Comité Jurídico Distrital que es reiterar la constitución de la oficina de Control Interno Disciplinario en los entes adscritos, se realizarán algunas precisiones sobre proyectos de ley que en este momento están en curso pero que siguen siendo meras expectativas y, por último, se dará el espacio para proposiciones y varios.

Acto seguido, para verificar el quorum, los asistentes proceden a presentarse. Yuly Patricia Castro, Jefe Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, Olga Constanza Serrano Jefe Encargada de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER, Aura Elvira Gómez Martínez Jefe Oficina Asesora Jurídica del Jardín Botánico de Bogotá, Elvira Hernández profesional especializada de la Dirección Distrital de Política Jurídica como reemplazo del Delegado permanente, Sergio Pinillos, Director Distrital de Política Jurídica de la Secretaría Jurídica Distrital, por parte Secretaría Distrital de Ambiente se encuentra Cristian Alonso Carabaly Cerra Director Legal Ambiental y, por último, del grupo de Conceptos y Normativa Rafael Enrique Ríos Osorio Coordinador del grupo de Conceptos de la Dirección Legal Ambiental y Claudia Nathalia Argüello Torres, Abogada del grupo de Conceptos de la Dirección Legal Ambiental.

Con el quorum verificado y todos los jurídicos del sector presentes, se aprueba el orden del día para dar inicio con el primer tema a cargo del Dr. Cristian Carabaly, *Construcción y aprobación del Plan de Trabajo del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente para el año 2021*. Se presenta la propuesta incipiente como Dirección Legal Ambiental y Secretaría Técnica del Comité con el fin de aprobar el plan en la primera sesión del año y, posteriormente, actualizarlo o incorporar temas que se necesiten en la gestión.

En virtud de la exigencia del Decreto Distrital 139 de 2017, deben realizarse como mínimo 4 sesiones ordinarias al año, aproximadamente cada 3 meses, por ende, se proponen las siguientes fechas para someterlas a votación de los miembros:

<b>1° Sesión ordinaria</b>	<b>ABRIL</b>
	Lunes 12 de abril 9 a.m. – 10 a.m. Virtual Temas: 1. Construcción y aprobación del Plan de Trabajo del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente para el año 2021. 5. Reiteración de la obligación de constituir oficinas de control disciplinario interno en los entes adscritos.
<b>2° Sesión ordinaria</b>	<b>JUNIO</b>
	Jueves 10 o 17 9 a.m. – 10 a.m. ¿Presencial o Virtual? Temas:
<b>3° Sesión ordinaria</b>	<b>AGOSTO</b>
	Jueves 12 o 19 9 a.m. – 10 a.m. ¿Presencial o Virtual? Temas:
<b>4° Sesión ordinaria</b>	<b>NOVIEMBRE</b>
	Jueves 11 o 18 9 a.m. – 10 a.m. ¿Presencial o Virtual? Temas:

Esto, en consideración de las Resoluciones 233 de 2018 y 753 de 2020, en las que se establecen las directrices del Comité Intersectorial. Aunado a las fechas, se indica que los temas a desarrollar se establecen según la necesidad de las entidades adscritas y vinculadas al sector con el fin de ayudar con las problemáticas o, en su defecto, escalar los temas ante la Secretaría Jurídica.

Los miembros del comité manifiestan la aprobación de la agenda presentada y están de acuerdo con las fechas propuestas y los horarios establecidos, de tal modo que se enviará la citación vía email a cada uno para agendar los días.

El segundo punto está relacionado con la *reiteración de la obligación de constituir oficinas de control disciplinario interno en los entes adscritos*, ya que la nueva norma establece la obligación de constituir en las entidades y organismos del Estado la oficina de control interno disciplinario para garantizar dobles instancias y garantía de derechos de imparcialidad de debido proceso de los investigados.

El Dr. Carabaly informa que actualmente la Ley 1952 de 2019, que aún no ha entrado en vigencia, hace el llamado a que las entidades deben realizar las gestiones necesarias para modificar su planta de personal y tener un equipo especializado de oficinas de control interno disciplinario.

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente se han adelantado gestiones de estructuración del sector de la mano de la Dirección de Gestión Corporativa, relacionado con la modificación de estructura interna para la constitución de la oficina de control interno disciplinario. La idea es que cada entidad tenga su oficina independiente, el personal necesario, que se haga el diagnóstico de cargas laborales y se pueda tener los profesionales que puedan resolver las investigaciones.

La Dra. Aura Elvira agradece el tema y quiere saber si como sector se ha hecho algún tipo de acercamiento con el Servicio civil. Expone que en el Jardín Botánico hay una particularidad y es que la Secretaría General tiene a su cargo la competencia del control disciplinario. Con la modificación de la norma y la entrada en vigencia en el mes de julio, se deben hacer los ajustes necesarios puesto que el Secretario General no reúne los requisitos exigidos por la ley para la competencia. De tal modo que hay que realizar la modificación estructural y esto pasa por el Servicio Civil Distrital ya que requiere modificación de estructura, lo cual implica cambios presupuestales porque la competencia debe salir de la Secretaría General y esto debe pasarse a la Secretaría Jurídica, así como cambiar su nivel jerárquico ya que actualmente se encuentra en nivel asesor, considerándolo que debe estar a nivel directivo. El problema que presenta el Jardín Botánico es que solamente puede hacerse por medio de la oficina jurídica ya que es la única que tiene abogada de planta de la entidad, es importante saber si como sector esto se puede trabajar con las dos entidades ya que es una necesidad y la ley la impone.

El Dr. Carabaly responde que se ha realizado un acercamiento a través de la Dirección de Gestión Corporativa, en ese momento se llevaron a cabo con el Dr. Jairo Revelo. Lo que revisaron con el servicio civil fueron los requerimientos para la adquisición de planta de personal y cómo a través de la meta del plan de desarrollo se puede incluir la modificación. Se sabe que ellos están tratando de adecuar el tema financiero a la meta de fortalecimiento institucional jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente, IDIGER, IDPYBA y JBB, se debe realizar el estudio de cargas, estudio de estructuras y disponibilidad presupuestal para la modificación que se necesita implementar.

El Dr. Carabaly queda en contactar al Dr. Giovanni González encargado de Dirección de Gestión Corporativa y al Dr. Julio Cesar Pulido Subsecretario General que es el encargado del tema, quien ha manifestado que tiene el mismo problema de la Dra. Aura en virtud de las especialidades ya que él es Ingeniero. Se debe compartir los contactos de Servicio civil y lo trabajado a la meta del Plan de Desarrollo para articularlo con las gestiones avanzadas en el sector.

La Dra. Aura agradece y comenta que desde el Jardín Botánico están avanzando en el tema, pero de forma autónoma y con los enlaces que hay en el Servicio Civil pero que sí puede ser mucho mas fortalecido el ejercicio de poder hacerse como sector.

El Dr. Carabaly comparte por el chat de *Whatsapp* del Comité el Proyecto de ley 433 el cual toca el presente tema e indica que se hará seguimiento al proyecto para alertar a las entidades cuando sea necesario.

Aunado al orden del día, el Dr. Carabaly manifiesta que agota los temas para desarrollar y procede a preguntar si hay alguna temática en las que se les pueda colaborar o que se pueda servir de apoyo en cualquiera de las tres entidades y reitera la disposición de la Dirección Legal Ambiental para las inquietudes.

La Dra. Yuly Castro manifiesta que seguirán necesitando el apoyo de la Dirección Legal y que están muy atentos para colaborar en los temas que sean necesarios para el sector y todo aquello que vaya surgiendo.

#### **4. Propositiones y varios**

Para esta sesión no se presentó temática alguna referente a proposiciones y varios.

#### **5. Compromisos**

El Dr. Carabaly se encargará de agendar en el calendario las fechas para los próximos comités según lo aprobado en la primera sesión.

#### **6. Conclusiones**

Los temas en esta sesión fueron aprobados por unanimidad.

En constancia se firma el día 12 abril de 2021 a las 9:30 a.m., de forma virtual, por el Director Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.

  
\_\_\_\_\_  
**CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA**  
**Director Legal Ambiental**  
**Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica Sector Ambiente**  
**Presidente - Secretaría Técnica**

Anexos:

[Proyectó]: Claudia Nathalia Argüello Torres

[Revisó]: Rafael Enrique Ríos Osorio